

rició, y al fin, de aquel grupo de gracias salió una voz armoniosa que fué cubierta de aplausos: « ¡El Libertador se queda! » — Él dijo: « Cuando la beldad habla, ¡qué pecho puede resistirse! Yo he sido soldado de la beldad, porque he combatido por la libertad, que es bella y hechicera, y lleva la dicha al seno de la hermosura, donde se abrigan las flores de la vida. » Toda esta farsa, estas presiones y ejecuciones sangrientas y esta retórica, no era sino una exhibición teatral, para imponer brutalmente su presidencia vitalicia y realizar su sueño monocrático. Jamás un grande hombre descendió tanto, envileciendo á un pueblo. ¡Qué contraste con la sinceridad y el desprendimiento de San Martín en el mismo teatro!

El colegio electoral de Lima, rodeado de bayonetas colombianas, se reunió en la universidad de San Marcos (6 de agosto de 1826). Por unanimidad resolvió: que se derogase la constitución republicana de 1823 y se aceptara la boliviana á libro cerrado, como « un código divino que convertiría la sociedad política en paraíso de libertad ». Los colegios electorales de las provincias se uniformaron con este voto; la nueva constitución fué jurada y Bolívar fué aclamado de este modo presidente perpetuo del Perú (30). Al anticiparse á aceptar el voto falsificado de los electores de Lima, les dijo: « Mi constitución es la obra de los siglos. Congratulo á los representantes de esta provincia que la hayan aceptado. Han conformado su opinión con la mía acerca de los intereses políticos, de la duración, ventura y tranquilidad de los pueblos. » Como de costumbre, renunció de antemano la presidencia vitalicia que se le ofrecía, para admitirla inmediatamente después sin condiciones. Pero esto no bastaba aún á su ambición insaciable.

(30) Véase los documentos correlativos en « Docs. hist. del Perú », col. Odriazola, t. VII.

VII

Uniformado el sistema constitucional de Bolivia y el Perú, ocupóse Bolívar en llevar adelante sobre esta doble base su plan de confederación americana, de la que él sería múltiple presidente perpetuo y regulador supremo, con el título de libertador ó protector. Sería entonces más que un monarca, y tendría la ubicuidad de un Dios desde el mar de las Antillas y el Orinoco hasta el Pacífico y las montañas de plata de Potosí. Para realizar este sueño, sólo le faltaba hacer aceptar su constitución por Colombia. En este sentido escribió á Páez, que era el árbitro de Venezuela: « Se me ha escrito que muchos pensadores desean un príncipe, con una constitución federal; pero ¿dónde está el príncipe, y qué división política produciría su anuncio? Todo es ideal y absurdo. Se dice que de menos utilidad es mi pobre delirio legislativo que contenga todos los males. Lo conozco; pero algo he de decir para no quedarme mudo en medio de este conflicto. Yo desearía que con algunas ligeras modificaciones se acomodara el código boliviano á Estados pequeños enclavados en una vasta confederación. — Desde luego, lo que más conviene es mantener el poder público con vigor para emplear la fuerza en calmar las pasiones, reprimir los abusos, ya con la imprenta, ya con los pulpitos, y ya con las bayonetas. La teoría de los principios es buena en las épocas de calma » (31).

La gran confederación se llamaría *De los Andes*, y se for-

(31) Carta de Bolívar á Páez de 8 de agosto de 1826 (dos días después de ser nombrado presidente vitalicio del Perú).

maría, manteniendo la integridad de Bolivia, dividiendo al Perú en dos Estados y á Colombia en cuatro, cada uno de ellos con su presidente vitalicio, satélites del gran presidente, que según la imagen de su creador, « vendría á ser como el » sol firme en su centro, que da vida al universo » (32). Sucre propiciaba decididamente el plan; Santander lo aceptaba, y los principales caudillos de Colombia, que eran los régulos de sus departamentos, lo apoyarían con sus espadas (33). Simultáneamente, los partidarios personales de Bolívar hacían *pronunciamientos* populares en varios departamentos, empezando por Quito y Guayaquil que se hallaban bajo su inmediata influencia, y declaraban en sus actas, que « se rogase al Libertador se dignara recibirlos bajo su protección, y reasumir bajo la investidura de Dictador, á más » de las facultades extraordinarias, toda la soberanía nacional que reside en el pueblo; para que fijara definitivamente » el sistema de la República » (34).

Puestos de acuerdo sobre el plan monocrático los dos presidentes vitalicios de Bolivia y del Perú, celebróse entre ambos países un tratado, con el objeto de formar una liga que se denominaría « Federación boliviana » cuyo jefe supremo sería á perpetuidad el mismo Bolívar. Por este pacto, quedaban las dos naciones consolidadas en una sola, y ligadas por un congreso federal de nueve diputados por cada parte. El tratado era en sí una verdadera constitución, que determinaba de antemano las facultades del congreso y del jefe supremo,

(32) Véase Baralt y Díaz : « Resumen de la Hist. de Venezuela », t. II, pág. 160 y 283.

(33) Véase Baralt y Díaz : « Resumen de la Hist. de Venezuela », t. II, pág. 160 y 283 y correspondencia de Sucre en « Memorias » de O'Leary.

(34) Actas de pronunciamiento de Guayaquil y de Quito, de 28 de agosto y 6 de setiembre de 1826. (Col. de doc. para la « Vida pública del Libertador », t. VII, pág. 80 y sig.)

reduciendo el mecanismo del gobierno general á su más simple expresión : un soberano en el hecho, con una dieta de electores por consejeros. Este era el bosquejo de la gran confederación. Para completarla en toda su extensión territorial, se disponía por uno de sus artículos, que « los gobiernos del » Perú y Bolivia nombrarían plenipotenciarios cerca del » Colombia para negociar su adhesión al pacto de federación, » con alteraciones ó modificaciones que no variasen la esencia del tratado » (35).

Bolívar debía tener una idea muy exagerada de la imbecilidad de los pueblos, cuando pretendía engañarlos con apariencias que no lo alucinaban á él mismo. El sabía y todos lo sabían, que su imperio sólo duraría lo que durase su vida, cuyos días estaban ya muy contados. Tan es así, que en el pacto entre Bolivia y el Perú se agregó un artículo : « Muerto » el Libertador, los cuerpos legislativos de las respectivas » repúblicas federadas, quedarán en libertad de continuar la » federación ó disolverla » (36). Él mismo auguraba el fin trágico y estéril de su gobierno personal, cuando exclamaba : (37) « ¡ Mis funerales serán sangrientos como los de Alejandro ! » Tenía la conciencia, — y esto lo hace más responsable ante la historia, — de que era un imperio asiático el que pretendía fundar, sin más títulos que la gloria del conquistador, ni más sostén que el pretorianismo.

Es Bolívar uno de aquellos grandes hombres de múltiples fases, llenas de luces resplandecientes y de sombras que las contrastan, á quien tiene que ser perdonado mucho malo por

(35) « Tratado de federación celebrado entre las repúblicas del Perú y Bolivia », en Chuquisaca, el 15 de noviembre de 1826, aprobado por el congreso de Bolivia el 27 del mismo. (Col. de doc. para la « Vida pública del Libertador », t. VIII, pág. 261-269.)

(36) Tratado entre el Perú y Bolivia, cit. en la nota anterior.

(37) Véase Posada Gutiérrez : « Memorias histórico-políticas ».

lo mucho bueno que hizo. Aun en medio de su ambición delirante, sus planes tienen grandiosidad, y no puede desconocerse su heroísmo y su elevación moral como representante de una causa de emancipación y libertad. No quería ser un tirano; pero fundaba el más estéril de los despotismos, sin comprender que los pueblos no pueden ser semi-libres ni semi-esclavos. Así, en todo lo que se relaciona con la posesión del mando, sus vistas son cortas, sus apetitos son groseros, y hasta las acciones que revisten ostensiblemente el carácter de la abnegación, llevan el sello del personalismo, por no decir del egoísmo. Benjamín Constant, refutando al abate De Pradt, que sostenía la necesidad de la dictadura de Bolívar en nombre del orden, ha hecho la crítica de esta faz sombría de su carácter: « Él lo dice; pero ¿perderíase por ventura la América meridional si el poder de Bolívar no fuese ilimitado? ¿ Hay ejemplo de que el despotismo haya dado á una nación, cualquiera que haya sido su situación moral, la educación necesaria para el goce de su libertad? Los dictadores no son culpables solamente de los males que hacen durante su vida; ellos son responsables de los males que preparan, y estallan después de su muerte. Envileciendo la generación que tienen bajo su imperio, la disponen á sobre llevar toda clase de yugo. No, la dictadura no es nunca un bien, no es jamás permitida. Ninguno se sobrepone bastante á su país y á su siglo, para tener el derecho de desheredar á sus conciudadanos, encorvarlos bajo su pretendida superioridad, de que él es el único juez, y que todo ambicioso puede invocar á su turno, aun siendo el más estúpido, cuando tiene la fuerza en la mano » (38).

La constitución boliviana, era el falseamiento de la demo-

(38) Cartas de Benjamín Constant al abate de Pradt, de enero de 1829, publicadas en el *Courrier Français*.

cracia con tendencias monárquicas. El plan de la monocracia era una reacción contra la revolución misma, y contra la independencia territorial de las nuevas repúblicas, que violaba hasta las leyes físicas de la geografía. La insurrección americana, había tenido por principal causa el absurdo de un mundo gobernado automáticamente desde otro mundo, bajo un régimen autoritario y personal, que violentaba los particularismos y no satisfacía las necesidades políticas ni sociales del propio gobierno. La unificación de la América bajo una monocracia personal, era la vuelta á otro sistema colonial, con otras formas, pero con inconvenientes más graves aun. Colombia sería la metrópoli y Bolívar el soberano de quien dependerían las partes. Para esto, no merecía la pena de haber hecho la revolución. El dominio del rey de España, fundado en la tradición y la costumbre, era más tranquilo y paternal. Mejor se gobernaba Bolivia y el Perú desde Madrid, que desde Bogotá, y al menos la estabilidad de la monarquía daba más garantías que la vida pasajera de un hombre, que no veía más allá de ella sino anarquía y sangre.

Bolívar había anatematizado varias veces la monarquía en América, no en nombre de la república precisamente como el gobierno más perfecto, sino fundándose en la razón de hecho de no poder fundarla sólidamente, y había rechazado con ruidosa ostentación la corona que alguna vez se le ofreció. Después de Ayacucho, un francés le escribió desde Londres, aconsejándole se proclamase rey constitucional; proposición que recibió con desprecio y trasmitió al vice-presidente Santander para que la denunciase al congreso de Colombia (39). Más tarde, Páez le propuso hacerse coronar como Napoleón (10 de diciembre de 1826). El contestó: « Yo no soy Napoleón ni

(39) « Col. de Docs. para la vida páb. del Libertador », t. IV, pág. 144.

» quiero serlo : tampoco quiero imitar á César, menos á
 » Itúrbide. Tales ejemplos me parecen indignos de mi gloria.
 » El título de Libertador es superior á todos los que ha reci-
 » bido el orgullo humano. Por tanto, me es imposible degra-
 » darlo ». Y le ofrecía en cambio la constitución boliviana,
 es decir, la cosa sin el nombre; la realidad de la monarquía,
 sin sus vanos atributos (40). Cuando así hablada, había sido
 ya nombrado á perpetuidad jefe supremo de Bolivia y acababa
 de ser proclamado presidente vitalicio del Perú, siéndolo de
 Colombia con facultades extraordinarias. Con este poder real
 y absoluto durante su vida, bien podía despreciar las cuatro
 tablas cubiertas de terciopelo del trono de Itúrbide, cuando
 tenía, ó creía tener en sus manos, lo que valía más que un
 cetro de rey ; el bastón de dictador perpetuo del nuevo mun-
 do. César, con una corona de laurel, que aceptó para ocul-
 tar una calvicie como la suya, no necesitó hacerse emperador
 para serlo. Crómwell no se atrevió ó no quiso declararse rey,
 y al investirse con el título de Lord Protector, hizo llevar
 delante de sí una biblia y su espada; Bolívar, como César
 y como Crómwell, era más que un rey, y con su corona cí-
 vica, llevaba delante de sí por atributos de su monocracia, su
 espada de libertador y su código boliviano, que era la biblia
 de su ambición personificada. Por eso ha dicho un historiador
 universal, admirador de su genio bajo otros aspectos, juzgán-
 dolo severamente en este momento histórico, en presencia del
 gran modelo de los gobernantes de un pueblo libre : « Wás-
 » hington ha dado á la historia una medida elevada para
 » juzgar los caracteres públicos, medida que se había casi
 » perdido en los siglos ocupados por el reino del sable y la
 » violencia. Las brillantes hazañas de un Napoleón, han

(40) Carta de Bolívar á Páez de 8 de agosto de 1826 (dos días después de ser nombrado presidente de Bolivia y del Perú).

» podido desplazar por algún tiempo esta medida, pero no
 » alterarla permanentemente. La aparición de Bolívar en la
 » escena del mundo, no ha podido desplazarla en el más breve
 » espacio del tiempo » (41).

VIII

En medio de la embriaguez de estos vastos planes de en-
 grandecimiento personal, de un mando sensual sin ideales y
 de los deleites enervantes de la Capua sud-americana, donde
 Bolívar llevaba hacía dos años la existencia voluptuosa de
 un monarca oriental, como Salomón, pero sin su proverbial
 sabiduría, le llegaron tristes noticias de la patria lejana, que
 parecía haber olvidado. Colombia se disolvía. Al mismo
 tiempo que sus partidarios de Guayaquil y Quito proclamaban
 su dictadura incondicional en las costas del Pacífico, Vene-
 zuela con Páez á su cabeza se sublevaba contra el gobierno
 general, proclamando la autonomía federal. El vice-presidente
 Santander, en pugna con ambos movimientos, los condenaba,
 levantando en alto la constitución de Colombia. La prensa
 liberal de Nueva Granada se pronunciaba enérgicamente
 contra su plan monocrático. Bolívar se trasladó por mar á
 Guayaquil (setiembre de 1826) precedido por los pronuncia-
 mientos que lo aclamaban árbitro absoluto, y reasumió in-
 constitucionalmente las facultades extraordinarias de presi-
 dente de la república en ejercicio, como dictador militar de
 hecho (setiembre), hasta el grado de casar sentencias judi-
 ciales y sentenciar procesos que no habían terminado, man-
 dando ejecutar los reos por su orden (42). El pueblo y las

(41) Gervinus : « Hist. du XIX siècle », t. X, pág. 240.

(42) Restrepo : « Hist. de la Revol. de Colombia », t. III, pág. 530.